El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S

RESOLUCIÓN No. 008 DE 2020

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978 y Estatutos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al Dr. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA**, Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.729.415 expedida en Neiva, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN	20 de febrero de 2020
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	21 de febrero de 2020
LUGAR DE LA COMISIÓN	Bogotá D.C.
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	2
OBJETO:	Reunión en las instalaciones del DNP con el fin de gestionar el concepto jurídico sobre la validación y adopción de la ETLF del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, y asistencia a reunión en el Ministerio de Transporte con el fin de contextualizar a la gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. sobre los procesos y procedimientos que se deben adelantar ante la UMUS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comisionado, tiene derecho a viáticos con cargo al rubro 21020201 "Viáticos y Gastos de Viaje", según certificado de disponibilidad presupuestal N°. CD09 – 79 del 18 de febrero del 2020, por un valor **UN MILLÓN CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.040.582.oo) M/CTE,** discriminados así: **VIATICOS:** Un día pernoctado por valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS** ($423.275.oo) M/CTE, un día sin pernoctar por valor de **DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS** ($211.637.oo) M/CTE, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($405.670.oo) M/CTE

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase y páguese al Dr. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA**, el pago de los respectivos viáticos con cargo al presupuesto de Gastos No Elegibles del SETP Transfederal S.A.S., de acuerdo al valor señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2020.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Karenth Julieth Falla N.
Contratista apoyo Administrativo

Revisó: Luisa Fernanda Hernández
Contratista Jurídica y Contratación